

LA REVOLUCIÓN DIGITAL QUE VIENE

POR EL EMPODERAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS PERSONAS Y LOS COLECTIVOS

El Col·lectiu Ronda de Barcelona, asesoría jurídica, laboral, económica y social al servicio de la ciudadanía, fiel a su tradición de pensamiento y compromiso a favor de los más desfavorecidos y por la dignidad de las personas, convoca la XVIIIª Edición del Premio Col·lectiu Ronda para el año 2020, para el que se ha elegido como tema “La Revolución digital que viene”.

Las nuevas tecnologías, especialmente la inteligencia artificial, están cambiando nuestras vidas, que pueden ser más prósperas, más inteligentes y más eficientes con las aplicaciones que se generan, con mucha rapidez.

Sin embargo, depende del uso que se haga de las llamadas nuevas tecnologías y de los datos que aportemos, el que se favorezca la concentración de un gran poder en unos pocos operadores que expolían la herencia tecnológica de toda la humanidad.

Por el contrario, las nuevas tecnologías pueden enriquecer a la sociedad, si los datos que facilitamos y la información que producen potencian el progreso social, amplían y fortalecen la democracia participativa, la economía social y solidaria, el acceso a la educación y la cultura...

Por todo ello, el Col·lectiu Ronda,

CONVOCA:

A las entidades, grupos, colectivos o similares que llevan a cabo una actividad transformadora en el ámbito de las nuevas tecnologías, a fin de crear acciones destinadas a empoderar a la ciudadanía, que favorezcan las interacciones personales, colectivas y el progreso social.

BASES:

Presentación de un informe claro y concreto sobre experiencias con un mínimo de un año que cuente con todas o alguna de las siguientes características:

Que, desde la propia comunidad, actúen o faciliten herramientas para llevar a cabo acciones destinadas a empoderar a la ciudadanía, o que favorezcan las interacciones sociales, económicas, culturales, educativas, ambientales y análogas, que difundan y potencien la sociedad del bien común.

El informe debe referirse al contexto, la composición y la motivación de la entidad concursante, así como a las actividades realizadas y a la evaluación de los resultados obtenidos respecto a los objetivos fijados. Se debe incorporar la presentación de la entidad y una memoria explicativa de sus actividades (máximo 20 páginas).

Idioma: castellano, portugués o catalán.

Envío y plazos: se deberá presentar antes del 31 de marzo de 2020 en las siguientes direcciones de correo electrónico: agenda@latinamericana.org y agendall@cronda.coop. Se puede consultar otra forma de envío a las mismas direcciones.

Premio: 2.000 (dos mil) euros y la publicación del informe en la página red del Colectivo Ronda. Se puede declarar desierto. También se podrá conceder algún accésit.